



Esmeraldas, enero 24 de 2017

Señora  
**Mónica Rochery Vda. De Saud**  
**GERENTE RADIO LA VOZ DE SU AMIGO**  
Ciudad

De mi consideración

La presente tiene por objeto solicitar de usted muy respetuosamente, el derecho a réplica a los comentarios hechos por una persona de nombre Carlos, en una entrevista realizada el día de ayer, aproximadamente a las 08:50 por el señor periodista Ronald Murillo, en los cuales se alude de manera inadecuada, a la licenciada Carmen Rivadeneira Bustos, en su condición de mujer y de candidata por nuestra organización, por lo que pedimos se nos conceda el mismo tiempo, en el programa con el señor Murillo, para hacer las aclaraciones debidas. Complemento de esta solicitud es por supuesto, acceder a una copia de tales declaraciones.

En la certeza de contar con su favorable atención, nos anticipamos en expresarle nuestros agradecimientos.

Cordialmente,

Milán Álvarez Viteri  
C. I. 040054598-4  
REPRESENTANTE DE ACCIÓN POLÍTICA  
ALIANZA PAIS - PATRIA GRANDE



Esmeraldas, 19 de Octubre del 2017

Sr.  
Dr. Ronald Murillo Cabrera  
**DIRECTOR DEL PROGRAMA OPINIO POPULAR**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

**RENEE BOLÍVAR GARCIA CALLE**, accionista mayoritario de la compañía de transporte Transgomega S.A. en vista que he sido sujeto de un sin número de denuncias públicas por parte de los supuestos dirigentes **WILFRIDO TORAL VILELA, ELPIS CEVALLOS ALVAREZ** en calidad de Presidente y Gerente respectivamente. Me permito solicitarle a usted muy comedidamente se me conceda de ser el caso tener el derecho a la réplica para aclarar ciertas acusaciones que son faltas y temerarias. De ser posibles le pediría que considere un pequeño espacio para el día viernes 20 del presente año.

Considerando que mi pedido tendrá la acogida necesaria le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Renee Bolívar García Calle

C.I. 01018328



Esmeraldas, martes 26 de diciembre, 2017

Licenciada  
Zinna Saúl Beltrán  
**GERENTE GENERAL**  
**RADIO LA VOZ DE SU AMIGO 96.3FM**  
Ciudad

De mi consideración:

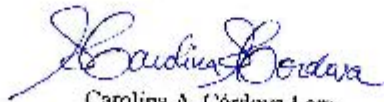
Un saludo fraterno de parte de quienes conformamos el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Esmeraldas a quienes conforman su prestigioso medio de comunicación. El motivo de este documento es realizar el pedido formal para el derecho a la réplica amparado en la Constitución bajo la Ley de Comunicación Art. 24

*"Toda persona o colectivo humano que haya sido directamente afectado a través de un medio de comunicación, de forma que afecte sus derechos a la dignidad, honra o reputación; tiene derecho a que ese medio difunda su réplica de forma gratuita, en el mismo espacio, página y sección en medios escritos, o en el mismo programa en medios audiovisuales y en un plazo no mayor a 72 horas a partir de la solicitud planteada por el afectado."*

El mismo que es requerido luego de haber analizado minuciosamente el audio provisto por su estación al consejo el día viernes 22 de diciembre que contenía la entrevista realizada al Dr. Linder Alfaro Lora, vicepresidente provincial, donde abiertamente se alude contra el CCPDE.

Agradecemos de antemano la atención prestada a este pedido y esperamos poder contar el espacio antes del vencimiento del plazo especificado por la ley.

Atentamente,



Carolina A. Córdova Lara  
Comunicación Social

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**  
**ESMERALDAS**



@ccpdemesmeraldas

Calle Rocafuerte N 219 entre Bolívar y Sáenz

052 71 5981

comunicacion@ccpd-esm.com